

**ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2001). EVALUAR PARA CONOCER, EXAMINAR PARA EXCLUIR. BARCELONA: MORATA**

*“... evaluamos para conocer, con el fin fundamental de asegurar el progreso formativo de cuantos participan en el proceso educativo: principal e intencionadamente de quienes aprenden y con ellos, de quienes enseñan”*

En 123 páginas y 8 capítulos, la obra tiene el propósito de reflexionar sobre el rol de la evaluación como actividad crítica y generadora de conocimiento al interior de las unidades educativas. También describe la premisa central *evaluar para conocer* que se identifica con “*garantizar de un modo ecuánime el progreso continuo de quien se forma en el acceso, en la apropiación, en el beneficio y en la creación del saber, de la ciencia y de la cultura que todos compartimos como bien común históricamente construido*”, además de convertir la evaluación en un instrumento para detectar saberes y sugerir formas de aprendizaje, junto con situar en la práctica docente la investigación reflexiva y el valor emancipador.

Álvarez, en contraposición expone la idea de *examinar para excluir* que se funda en un énfasis desmedido por la dimensión técnica de la evaluación caracterizada por el examen (como cualquier tipo de instrumento de medición) y las calificaciones. Al respecto cabe mencionar, que la mirada cuantitativa llena todo el campo evaluativo con el uso de herramientas destinadas a detectar errores para su posterior penalización, este enfoque además incluye, la clasificación de los estudiantes y la incorporación de intereses ajenos al aprendizaje a la hora de evaluar, medir y calificar.

El gran aporte que realiza esta obra, al campo de la evaluación educacional, es analizar la compleja tarea de la evaluación a la luz de las racionalidades productoras del conocimiento evaluativo: técnica, práctica y crítica. En este sentido el autor da cuenta de la forma de actuar de la racionalidad técnica fundada en el modelo tayleriano o evaluación por objetivos, sus instrumentos y fines jerarquizadores de los aprendizajes de los estudiantes. A la vez plantea que las racionalidades práctica y crítica se vinculan a la evaluación de proceso y proyecto.

Sin embargo, el autor establece una estrecha relación entre la racionalidad práctica y crítica como procesos que están indefectiblemente unidos en el ejercicio de la evaluación, pero de acuerdo al monumental trabajo de S. Grundy, que consiste en vincular los intereses constitutivos de J. Habermas con el currículum educacional y sus formas de producción, la racionalidad crítica no es una evolución necesaria y obligada de la racionalidad práctica, y en consecuencia ambas no se pueden asociar sin explicitar las diferencias fundamentales que existen entre ellas, ya que la racionalidad práctica está

orientada a la comprensión y la crítica a la transformación y superación de condiciones estructurales en que ocurre la acción evaluativa.

El autor sitúa la evaluación formativa como el pivote de la tarea del aprendizaje desde la perspectiva de la evaluación educacional. En efecto, la evaluación formativa, en opinión de Álvarez, se caracteriza por ser democrática y transparente, estar al servicio de la enseñanza y el aprendizaje, asumir la negociación como elemento consubstancial a la evaluación para actuar en beneficio del estudiantado, estar orientada a la comprensión y no al examen, y por último, debe estar centrada en la forma en que se aprende, sin descuidar la calidad de los que se aprende.

Siguiendo en esta línea, Álvarez le asigna a la evaluación educacional un rol emancipador de los medios y fines perversos que tiene el examen como instrumento de medición de los aprendizajes de los estudiantes. Efectivamente, señala que la evaluación que está al servicio de la exclusión y segregación social y de los aprendizajes, sin mencionar los nocivos efectos en la interacción al interior del aula, solo permite negar la oportunidad de quien aprende y satisfacer los requerimientos administrativos de los sistemas escolares.

Al respecto, explica que la evaluación que se realiza desde la racionalidad crítica permite a profesores y estudiantes emanciparse de las pesadas cadenas del control social que imponen las calificaciones y satisfacción de quienes enseñan y dirigen en la escuela cuando los niños y niñas aprueban los exámenes con altas calificaciones, pero que no informan de la significatividad en la experiencia escolar. Esta idea queda confirmada en uno de los argumentos que trata Álvarez a la hora de plantear el rol de los centros educativos en la formación del estudiantado: *“en la escuela se examina mucho y se evalúa muy poco”*

Por último, Álvarez explica que la evaluación educacional debe centrarse en *“conocer cuando corregimos constructiva y solidariamente con quien aprende, no para confirmar ignorancias, descalificar olvidos, penalizar aprendizajes no adquiridos”*

**Fabián Castro Valle**  
**Magíster © en Educación c/m Currículum Educacional**  
**Profesor Departamento de Formación Pedagógica**  
**Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)**